



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/C.2/1998/2
25 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

COMITÉ ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES
Continuación del período de sesiones de 1998

INFORMES ESPECIALES

Nota del Secretario General

La información adjunta, solicitada por el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, ha sido enviada por las respectivas organizaciones no gubernamentales y se remite al Comité para su examen.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. PAX CHRISTI INTERNACIONAL	3
A. Carta de fecha 16 de octubre de 1998 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas por Pax Christi Internacional	3
B. Informe especial	3
II. MOVIMIENTO CONTRA EL RACISMO Y POR LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS	9
III. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES QUE EJERCEN CARRERAS JURÍDICAS	13
A. Carta de fecha 16 de noviembre de 1998 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas por la Presidenta de la Federación	13
B. Principios que inspiran la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas	15
IV. CONFEDERACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO	17
A. Carta de fecha 9 de octubre de 1998 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo	17
B. Informe sobre las actividades realizadas en el Consejo Económico y Social y otros organismos de las Naciones Unidas durante los años 1994 a 1997	17

I. PAX CHRISTI INTERNACIONAL

(Entidad de carácter consultivo especial)

A. Carta de fecha 16 de octubre de 1998 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas por Pax Christi Internacional

Hemos recibido el fax por el que se nos transmitía su carta de fecha 2 de octubre de 1998, en la que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales pedía que se aclarara la situación que se produjo en el reciente período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra en marzo y abril de 1998.

Jacques Vittori, Representante Permanente de Pax Christi Internacional en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra se puso varias veces en contacto con Ali Khorram, Embajador de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Durante esos contactos, el Sr. Vittori nunca tuvo la impresión de que la delegación del Irán tuviera inconveniente con la composición de la delegación de Pax Christi Internacional en la Comisión.

Uno de los delegados de Pax Christi Internacional era Sofy Saidi, nacida el 16 de enero de 1961 y doctora en ciencias políticas. En la Comisión, Sofy Saidi formaba parte de nuestra delegación como stagiaire (pasante), sin atribuciones para presentarse o hablar en nombre de Pax Christi Internacional. El Sr. Vittori solicitó su acreditación para darle la oportunidad de conocer las Naciones Unidas y los mecanismos de derechos humanos. El Sr. Vittori actúa con mucha prudencia al denunciar violaciones de derechos humanos cuando un miembro de la delegación procede del país afectado. El Sr. Vittori dijo que no existía ninguna razón para dudar de la integridad de la Sra. Saidi.

Este año, la delegación del Gobierno de la República Islámica del Irán estuvo integrada por unos 12 miembros. El Sr. Vittori nos dijo que si un delegado de la República Islámica del Irán había reconocido a Sofy Saidi como "agente", la delegación de ese país debía haberse puesto en contacto con él, cosa que no ocurrió.

B. Informe especial

Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz, se fundó en Francia en 1945 con el fin de promover la paz y la reconciliación. El Movimiento tiene secciones nacionales, grupos asociados, organizaciones afiliadas y particulares, que son miembros correspondientes, en los cinco continentes. Junto con el Consejo Internacional, el Comité Ejecutivo y la Secretaría Internacional, sus miembros elaboran iniciativas muy diversas para ayudar a personas de todo el mundo dondequiera que la paz es más necesaria. La Secretaría Internacional está en Bruselas. Entre 1994 y 1997 se afiliaron a Pax Christi Internacional nueve organizaciones, tres en la India y una en cada uno de los siguientes países: Bangladesh, el Brasil, Tailandia, el Pakistán, Guatemala y El Salvador. Se están formando nuevos grupos de Pax Christi en lugares tan alejados unos de otros como Haití, la República Democrática del

Congo y el Japón. El Movimiento continúa procurando encontrar nuevas estrategias para fomentar la paz en las esferas de la desmilitarización y la seguridad, los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia económica, el desarrollo y la reconciliación. Pax Christi cree que, para promover la justicia y la paz en el mundo, debe influir en aquellas personas que tienen poder en el orden mundial actual. Convencida de que puede colaborar con eficacia en las actividades que se llevan a cabo para ejercer influencia en los sistemas y entidades correspondientes, Pax Christi Internacional considera que la representación en los órganos gubernamentales internacionales y regionales es parte de su labor. Pax Christi puede hacer aportaciones al fondo de conocimientos y experiencia de los órganos internacionales y regionales competentes y también recurrir a él.

Los representantes de Pax Christi Internacional en las Naciones Unidas son voluntarios. Todos los años se determina un subsidio para contribuir a los gastos de viaje y organización de los representantes. El presupuesto ordinario de Pax Christi Internacional se sufraga con ingresos recibidos como contribuciones anuales de las secciones nacionales de Pax Christi. Sus proyectos se sufragan con subvenciones y con donaciones destinadas a la ejecución de proyectos concretos.

La labor ordinaria de Pax Christi Internacional se coordina en las reuniones anuales de los grupos de trabajo y las comisiones internacionales, que también dan instrucciones para la labor de representación en tanto que entidad consultiva en las Naciones Unidas, reconocida por el Consejo Económico y Social. Las tres comisiones, integradas por representantes de las secciones nacionales, se ocupan de esferas de interés para todas las regiones. Esas comisiones son la Comisión sobre la Justicia Económica, el Desarrollo, el Medio Ambiente y la Paz, la Comisión sobre Derechos Humanos y la Comisión sobre la Seguridad, la Desmilitarización y el Comercio de Armas. Los grupos de trabajo se encargan de cuestiones importantes para determinadas regiones (África, Asia y el Pacífico, América y el Caribe, el Oriente Medio, Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes) o de temas especiales como los de refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes; las poblaciones indígenas, los derechos de las minorías étnicas y el nacionalismo; la impunidad y las comisiones de la verdad; los derechos de los niños y los niños en situación de conflicto y de guerra; los derechos de la mujer; y la libertad de conciencia y religión. Los estudios, las investigaciones y las experiencias personales que compilan las comisiones y los grupos de trabajo se consolidan en consultas regionales. La dirección y la orientación de todo el Movimiento dan sentido a las gestiones que realiza en el seno de las Naciones Unidas y a su aplicación de las resoluciones de la Organización. Pax Christi Internacional es miembro suscriptor de la Oficina Internacional para la Paz, la Organización Mundial contra la Tortura y Alerta Social.

Pax Christi Internacional publica un boletín que distribuye por correo electrónico y un boletín impreso en francés e inglés. El boletín contiene información, reportajes, anuncios de actividades, seminarios y conferencias y noticias de los grupos afiliados, las secciones nacionales, el movimiento internacional y nuestros representantes en las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra. Pax Christi tiene un catálogo en el que describe brevemente la amplia gama de sus publicaciones sobre temas relacionados con los derechos humanos, la seguridad y el desarme, las relaciones Norte-Sur y las Naciones Unidas.

Periódicamente se presentan informes detallados sobre la labor de los equipos de Pax Christi al Comité Ejecutivo y a las comisiones y grupos de trabajo competentes de Pax Christi Internacional. Los miembros de los equipos también informan periódicamente acerca de las iniciativas y acontecimientos relacionados con las Naciones Unidas en diversas publicaciones de las secciones nacionales de Pax Christi.

Equipo de Pax Christi en las Naciones Unidas en Nueva York

El equipo de Pax Christi en las Naciones Unidas en Nueva York se ocupó principalmente de los siguientes temas: el desarme, el tráfico de armas y las cuestiones de seguridad, el desarrollo social y los derechos humanos, el diálogo interconfesional, los niños soldados, los niños de la calle y los refugiados. Los miembros del equipo participaron activamente en las reuniones de los comités y organismos de las Naciones Unidas, como las relacionadas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, así como en las relacionadas con diversas cuestiones sobre el comercio de armas en general y el de las armas pequeñas y ligeras en particular. También participaron en las reuniones relacionadas con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre para la Tierra). Los miembros del equipo intercambiaron información con otras organizaciones no gubernamentales con programas parecidos, hicieron presentaciones, asistieron a seminarios y a jornadas de estudio y prepararon expedientes de investigación.

El equipo participó activamente en la labor del Comité pro Desarme de las organizaciones no gubernamentales y sus tres subcomités. Un representante asistió a las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General dedicadas a cuestiones de seguridad y desarme, reunió material informativo sobre cuestiones como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y se mantuvo periódicamente en contacto con el Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Otros representantes asistieron a las sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General dedicadas a cuestiones de derechos humanos. También asistieron a las sesiones de los comités de las organizaciones no gubernamentales sobre los derechos humanos, la familia y el envejecimiento. Todos los años Pax Christi ha intervenido en la reunión del Consejo de Administración Fiduciaria sobre la cuestión de Timor Oriental.

El equipo de las Naciones Unidas ha empleado gran parte de su tiempo en cuestiones relacionadas con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Una delegación participó en la Cumbre de 1995. Desde entonces, el equipo de las Naciones Unidas ha participado en los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, encargada de seguir la aplicación de lo dispuesto en la Cumbre de Copenhague. También se han llevado a cabo actividades relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño. En todas sus actividades, Pax Christi ha colaborado con otras organizaciones no gubernamentales, por ejemplo copatrocinando la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales sobre Cuestiones de Desmilitarización y haciendo presentaciones en las principales conferencias de las organizaciones no gubernamentales sobre el tema del desarme. Una representante de la organización se ocupó de la cuestión de las sanciones impuestas al Iraq. A petición del Embajador Juan Somavía de Chile, cambió la

orientación de su labor para buscar elementos que pudieran incorporarse en un marco normativo de sanciones de las Naciones Unidas y, posteriormente, escribió una breve monografía titulada "Towards a framework for an international sanctions policy".

Algunos representantes asistieron a las sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General dedicadas a temas relacionados con los derechos de los niños, que son parte integrante del programa de Pax Christi. Prestaron atención especial a cuatro temas concretos: los niños soldados, los niños afectados por conflictos armados, los niños de la calle y los niños explotados (incluidos los niños trabajadores y los que se dedican a la prostitución). Los miembros del equipo participaron en la labor del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF y también en los grupos de trabajo sobre los niños en los conflictos armados y la explotación de los niños. Los representantes asistieron a la presentación oficial y a otros actos relacionados con la publicación del informe de las Naciones Unidas sobre el estudio de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. Pax Christi, que apoya plenamente las recomendaciones formuladas en ese informe, aplica las que son pertinentes para su labor y colabora con otras organizaciones no gubernamentales en la preparación de cursos prácticos para estudiar y promover el informe. A instancias de los miembros del equipo de Nueva York, en 1997 se formó un grupo de trabajo de Pax Christi sobre los derechos del niño.

Los representantes de la organización formaron parte del comité de planificación cuya tarea consiste en ayudar al Comité Ejecutivo de las Organizaciones no Gubernamentales y el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas a organizar la conferencia anual de organizaciones no gubernamentales en Nueva York. Algunos miembros de la representación de Pax Christi formaron parte del comité de hospitalidad, un miembro presidió uno de los grupos principales y otro fue el portavoz del grupo sobre sanciones internacionales. Los representantes de Pax Christi en el grupo interconfesional de planificación participaron en los preparativos de varios actos como los relacionados con la Sala de Meditación de las Naciones Unidas y los cursos prácticos de Temple of understanding. También participaron en la preparación de ceremonias relacionadas con las religiones del mundo, por ejemplo la del Día Mundial de la Paz, la ceremonia sintoísta de inauguración y la ceremonia budista.

Equipo de Paz Christi en Ginebra

El equipo de Pax Christi en Ginebra se ocupó principalmente de las cuestiones de derechos humanos, sobre todo organizando reuniones informativas y haciendo presentaciones en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Asimismo, los delegados asistieron a reuniones como las del Grupo de Trabajo sobre las Minorías y al tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional para la prohibición de las minas antipersonal. Los representantes de la organización mantuvieron contactos periódicos con las delegaciones de los gobiernos y con los relatores especiales.

Las intervenciones orales y escritas que el equipo hizo en los períodos de sesiones 50º, 51º, 52º y 53º de la Comisión de Derechos Humanos abarcaron cuestiones relacionadas con la intolerancia religiosa, la tortura y las

desapariciones, las violaciones de los derechos humanos cometidas en todos los países, el derecho a disfrutar de un nivel de vida adecuado, los derechos de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas, las libertades fundamentales, el arresto o la detención, los derechos del niño (incluida la cuestión del tráfico internacional de órganos), el papel de la juventud en la promoción y la protección de los derechos humanos, el derecho a la objeción de conciencia como derecho humano básico, la explotación de la mujer, los mercenarios, la impunidad, los migrantes y las personas desplazadas, la crisis de la deuda y el derecho al desarrollo, las minas antipersonal y la miseria. La mayor parte de los textos se refirieron a los temas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 21 y 24 del programa. En la mayor parte de esas intervenciones se mencionaron las situaciones de países o lugares concretos, como Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Timor Oriental, Myanmar, Irlanda del Norte, el Perú, el Brasil, Nigeria, el Afganistán, Rwanda y Argelia. Las intervenciones por escrito se centraron principalmente en la situación de Cuba, Colombia, Burundi y la República Islámica del Irán. Algunas intervenciones se hicieron en colaboración con otras organizaciones no gubernamentales, por ejemplo las relativas a Guatemala, México (Chiapas), Colombia y Turquía. Se organizaron reuniones informativas sobre la cuestión de las minas terrestres. También se organizaron, independientemente o en colaboración con otras entidades, reuniones informativas sobre las cuestiones de Chechenia, Turquía, Timor Oriental, Haití y Bougainville.

Las intervenciones hechas en los últimos cuatro períodos de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías se centraron, entre otras cosas, en la situación imperante en el Oriente Medio (especialmente en relación con el tema 2 del programa), en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (tema 4 del programa), en las formas contemporáneas de esclavitud (tema 6 del programa), en los derechos humanos de los pueblos indígenas (tema 7 del programa), en la intolerancia y la discriminación (tema 8 del programa), en la administración de justicia y los derechos humanos (tema 9 del programa), en la libertad de circulación (tema 10 del programa), en la situación relativa a la promoción, la realización plena y la protección de los derechos de los niños y los jóvenes (tema 11 del programa), en el examen de nuevos acontecimientos (tema 12 del programa) y, en estrecha cooperación con otras organizaciones no gubernamentales, en el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y en el apartheid, el racismo y la discriminación. Algunas de las reuniones informativas que organizó o contribuyó a organizar Pax Cristi fueron las relativas a Turquía, Indonesia y Timor Oriental, Papua Nueva Guinea occidental y Bougainville.

Todos los años se ha publicado un informe con todas las intervenciones orales y escritas, un resumen de las actividades de los representantes y un análisis de los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y de su Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Esos informes se han distribuido ampliamente dentro del Movimiento. Se han efectuado visitas y misiones para estudiar la situación de los derechos humanos en el Brasil (1994), el África central (1995), el Oriente Medio (1997) y Centroamérica y México (1997).

Equipo de Pax Cristi en Viena

En Viena, el representante de la organización participa activamente en el Comité pro Desarme de las organizaciones no gubernamentales. Como miembro de ese Comité, ha podido mantener muchos contactos con delegados oficiales y miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas. Ha colaborado especialmente en cuestiones relacionadas con las zonas libres de armas nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, la Campaña para eliminar las minas terrestres para el año 2000 y la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El representante de Viena se ocupa especialmente de los derechos de los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes.

Distribución geográfica de los miembros (1997)

Pax Cristi Internacional tiene secciones nacionales en todos los continentes y grupos asociados, organizaciones filiales y miembros correspondientes en países que no tienen secciones nacionales. El Comité Ejecutivo está integrado por miembros de Alemania, Angola, Bélgica, el Brasil, el Camerún, Croacia, los Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Haití, la India, Jerusalén, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa y la República Unida de Tanzania.

a) Secciones

<u>País</u>	<u>Miembros suscriptores</u>
Alemania	7 000
Aotearoa-Nueva Zelandia	140
Australia	400
Austria	950
Dinamarca	200
Eslovaquia	150
Estados Unidos de América	15 000
Filipinas	100
Flanders	3 900
Francia	3 000
Irlanda	150
Italia	1 000
Luxemburgo	100
Países Bajos	16 500
Portugal	150
Puerto Rico	100
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2 000
Suiza	1 400
Walonia-Bruselas	1 100

b) Grupos asociados

Hungría, Szeged
Polonia, Varsovia
Congo, Kikwit

c) Organizaciones afiliadas

Brasil: Comissão Pastoral da Terra (CPT)

India: a) Comisión para la Justicia y la Paz de la Diócesis de Bombay, Mumbai; b) Comité de Acción Social de San Andrés, Goa; c) Harit Vasai Saurakshan Samiti (Save Green Vasai Committee), Giriz, Vasai (occidental) Suvarta

Tailandia: Comisión para la Justicia y la Paz de Tailandia

Bangladesh: Consejo Interconfesional para la Paz y la Justicia de Bangladesh

Pakistán: Cáritas Pakistán Lahore

Guatemala: Gam (Grupo de Apoyo Mutuo)

El Salvador: Oficina de Tutela Legal

d) Miembros correspondientes

Hay particulares que son miembros correspondientes del Movimiento en los siguientes países: Bangladesh, el Camerún, el Congo (Brazzaville), Côte d'Ivoire, España, Ghana, la India, Indonesia, Israel, el Japón, Liberia, Nigeria, el Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, la República Democrática del Congo, Singapur, Sri Lanka y Zimbabwe.

e) Miembros del foro de la juventud

Hay miembros del Foro de la Juventud de Pax Cristi en los siguientes países: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, el Pakistán, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa y Suiza.

II. MOVIMIENTO CONTRA EL RACISMO Y POR LA AMISTAD ENTRE
LOS PUEBLOS (LISTA)

Actuación del MRAP ante las Naciones Unidas en favor de los derechos humanos y de la amistad entre los pueblos

El Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (MRAP) está comprometido, desde su creación, con la lucha por la solidaridad con las víctimas de violaciones de los derechos fundamentales y con los pueblos sometidos a represiones injustas.

Por esta razón, ha intervenido en numerosas ocasiones ante las Naciones Unidas en favor de presos políticos destacados, como Nelson Mandela, Mumia Abu Jamal, Léonard Peltier y Abraham Serfaty. En cuanto a los tres primeros, la relación con el racismo es evidente. El último se destacó por su infatigable labor por la paz entre los pueblos del Magreb y en toda la zona del Mediterráneo.

Además de oír las intervenciones del representante del MRAP, la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión sobre Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías han tenido la oportunidad de oír a testigos de los países donde han tenido lugar las violaciones. Algunos de ellos son muy conocidos: así, por ejemplo, José Ramos Horta, un dirigente de Timor Oriental, realizó visitas a Ginebra durante 10 años, acreditado por el MRAP. Asimismo, acogimos a Etienne Tshisekedi, que durante años fue víctima de las persecuciones del General dictador Mobutu.

Hay causas con las cuales el MRAP está y seguirá estando especialmente comprometido: la igualdad de la mujer y la libertad religiosa. A ese respecto hemos expresado nuestra condena de la situación actual en la República Islámica del Irán. En una ocasión, el representante permanente del MRAP presentó a un testigo iraní.

Otro problema que, desgraciadamente, sigue estando de actualidad es la represión de la población albanesa de Kosovo. El representante permanente del MRAP ha apoyado desde el principio la política de resistencia pacífica y de organización paralela de las instituciones escolares y universitarias disueltas por las autoridades de Belgrado. El representante permanente del MRAP viajó en misión a Kosovo en 1990 junto con miembros de otras organizaciones no gubernamentales. Todos ellos fueron expulsados. Desde entonces, la asistencia a las sesiones de albaneses de Kosovo ha sido posible en varias ocasiones gracias a la acreditación del MRAP o de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

En líneas generales, el principio que observan los representantes del MRAP en Ginebra es que los temas relacionados con las libertades públicas y las relaciones pacíficas entre los pueblos, y otros temas parecidos, se asignan, o bien directamente al responsable, que es el caso más frecuente, o bien a un testigo acreditado. En caso de que el testigo deba hacer uso de la palabra, el propio responsable revisa por completo su texto, e incluso puede censurarlo o modificarlo.

Esto significa que el MRAP hace totalmente suyos los discursos y que los oradores invitados no hablan en ningún caso en nombre de otra organización. Por ejemplo, ha habido ex presos saharauis que han hablado sobre las condiciones de vida en las cárceles marroquíes, pero nunca han dicho nada sobre el propio conflicto entre Marruecos y el Frente POLISARIO.

El responsable permanente, Jean-Jacques Kirkyacharian, se siente especialmente orgulloso de la aceptación general que obtuvo una intervención sobre el conflicto entre armenios y azerbaiyanos: en un espíritu de amistad entre los pueblos, evocó la figura, muy conocida en la región, del poeta Sayat Nova, cuyas canciones se cantan desde hace dos siglos en armenio,

turco-azerbaiyano y persa. Al término de la sesión, un representante de Azerbaiyán acudió a decirle (si bien discretamente) que tenía razón.

La actividad del MRAP en Ginebra es pública y llegado el caso, las afirmaciones que contiene el informe pueden ser confirmadas por numerosas personas, ante todo por los funcionarios de las Naciones Unidas.

El Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos celebrará este año su cincuentenario.

El Movimiento fue fundado por miembros de la Resistencia que deseaban continuar la lucha emprendida durante la ocupación nazi contra las persecuciones antisemitas y la ideología que consideraba a los judíos y los gitanos como enemigos irrecuperables de la Europa y la Francia "indoeuropeas".

Extracto de los estatutos

Artículo 1: Objetivo

Se fija como objetivo hacer desaparecer el racismo, es decir, toda discriminación, exclusión, restricción o preferencia, injuria, difamación, incitación al odio o a la violencia, dirigida contra una persona o un grupo de personas por razón de su pertenencia o su no pertenencia a un grupo étnico, una nación, una "raza" o una religión determinada.

El MRAP se propone luchar contra los crímenes de lesa humanidad y contra cualquier forma de debate o apología de éstos.

Pretende también garantizar a todos los seres humanos, sin distinciones de ningún tipo, el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos y sus libertades, y el respeto de su dignidad, en condiciones de igualdad, en cualquier ámbito y lugar.

Además, se propone fomentar el conocimiento mutuo, la comprensión y la amistad entre personas de orígenes distintos, y entre todos los pueblos, a fin de contribuir a la paz mundial.

Artículo 2: Medios

Basándose principalmente en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en los Pactos Internacionales relativos a los derechos humanos, así como en la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, la Convención Internacional sobre la represión y el castigo del crimen de Apartheid y la Convención Europea de Derechos Humanos, el MRAP se sirve de todos los medios legales, tanto nacionales como internacionales, que puedan ayudarle a alcanzar sus objetivos.

Los medios que emplea la asociación son, concretamente:

- a) Las campañas y llamamientos a la opinión pública contra los actos racistas y a favor de la proscripción de los grupos e individuos que los cometan;
- b) Las actuaciones ante las jurisdicciones nacionales o internacionales competentes para denunciar y sancionar por vía penal, civil y administrativa a los que cometan actos racistas, en el marco de la legislación vigente en el derecho interno o internacional;
- c) La prestación de apoyo moral y material a las víctimas del racismo, y en particular la prestación de asistencia jurídica a quienes la necesiten;
- d) La presentación de peticiones y propuestas legislativas a los poderes públicos;
- e) La celebración de manifestaciones, demostraciones y ceremonias públicas;
- f) El otorgamiento de distinciones, recompensas o premios a personas que hayan contribuido eficazmente a la lucha contra el racismo;
- g) El apoyo a los educadores de niños y jóvenes que intentan inculcar el respeto al ser humano y el civismo antirracista.

La asociación puede entablar relación con instituciones u organizaciones extranjeras o internacionales cuando sea necesaria una acción concertada a nivel internacional contra el racismo, en el marco del derecho internacional y de la legislación nacional.

Los afiliados al MRAP ascienden este año a 5.000, la mayoría de ellos residentes en Francia. También hay afiliados en los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la zona francófona de Suiza y los Países Bajos.

Los ingresos provienen en su mayor parte de las cuotas de los afiliados y de algunas donaciones.

El Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos es miembro activo de la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos.

Asimismo, participa muy activamente en las Naciones Unidas (Nueva York y Ginebra), en particular en la Comisión de Derechos Humanos y en la Subcomisión sobre Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Miembro del Comité Especial de Derechos Humanos de las Organizaciones no Gubernamentales, su representante permanente en Ginebra fue elegido Vicepresidente del Subcomité contra el racismo.

En las Naciones Unidas, las intervenciones orales y las comunicaciones escritas del Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos giran esencialmente en torno a la necesidad de luchar contra el racismo en el

mundo y de promover la amistad entre los pueblos, como única solución racional a los conflictos nacionales e internacionales.

El Movimiento defiende siempre la solidaridad y la complementariedad de todos los derechos, ya sean civiles y políticos o económicos y sociales.

Los representantes ante las Naciones Unidas del Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos mantienen excelentes relaciones con las misiones gubernamentales (particularmente con las francófonas) y con los expertos y funcionarios de las Naciones Unidas.

Desde hace dos años, el Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos participa activamente, junto con otras organizaciones de países de la Unión Europea, en la creación de una red de organizaciones no gubernamentales antirracistas, proyecto que está ya casi listo para su ejecución.

III. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES QUE EJERCEN CARRERAS JURÍDICAS

(Entidad de carácter consultivo especial)

A. Carta de fecha 16 de noviembre de 1998 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas por la Presidenta de la Federación

Tenga la seguridad de que he dedicado la atención debida a su carta de fecha 2 de octubre, confirmada por nuestra conversación telefónica posterior; en ambas ocasiones se hizo referencia a la necesidad de justificar determinadas actividades de la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas. Adjunto un resumen muy breve de la historia y las actividades de esta asociación, creada en 1929, que tal vez podría serle útil para preparar una respuesta a quien corresponda.

Si no he respondido de inmediato es porque antes de hacerlo debía informarme, a tal efecto dirigí una carta a la representante de la Federación en Ginebra, la Sra. Renée Bridel, Doctora en derecho cuya conducta estimo irreprochable.

La Sra. Bridel ha asumido siempre la defensa de los derechos humanos abrazando esta causa con la máxima seriedad. Asimismo, me mantiene informada sobre las sesiones a las que asiste en Ginebra y, en particular, sobre los debates relativos a los derechos de las mujeres y de los niños. Hasta el momento no he tenido conocimiento de que haya cometido fallo alguno.

Inmediatamente después de su llamada, traté de comunicarme con ella por teléfono, pero se hallaba de viaje. De manera que le envié una carta en la que, por cierto, hice referencia a las personas que usted me había señalado como "terroristas" sobre la base de las indicaciones de los denunciantes. Pero, puesto que todavía no ha regresado, no he recibido su respuesta.

Por mi parte, también me ausenté para asistir al Consejo Administrativo de la Federación, que se celebró en Lisboa del 27 de octubre al 2 de noviembre. Aproveché esta reunión anual de los miembros del Consejo de la Federación para informarlos de un problema que no solamente los sorprendió sino que, incluso, les produjo disgusto, ya que consideran inadmisibles que pueda ponerse en tela de juicio la conducta de una federación de juristas que se ocupa de todos los grandes problemas de la historia de la familia, las mujeres y los niños, sin por ello escatimar esfuerzos para abordar todos los demás problemas relacionados con el desarrollo social y las actividades económicas.

Por consiguiente, hemos hecho averiguaciones para determinar si entre los nombres de los miembros de las distintas asociaciones nacionales que son miembros de la Federación Internacional figuraba el de alguna de las señoritas que usted me indicó; como era de esperar, el resultado ha sido negativo; en cuanto al tercer caso, por tratarse de un nombre de varón no podía corresponder a ninguna persona perteneciente a una asociación de mujeres.

He sido informada, y en este caso me corresponde a mí pedir una explicación, de que no sólo la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas ha sido objeto de quejas de este tipo, a mi juicio, totalmente infundadas. Al parecer, otras asociaciones, respecto de las cuales en principio no tengo motivos para pensar que cuente con terroristas entre sus miembros, han sido denunciadas por ese motivo. Se trata, por ejemplo, de:

- a) La Confederación Mundial del Trabajo;
- b) El Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos;
- c) Pax Christi, Movimiento Internacional Católico pro Paz.

Me limito a mencionar, a título de ejemplo, estas organizaciones, que no me parecen sospechosas; si bien lo hago con las reservas debidas, ya que la Federación no mantiene relaciones con esas asociaciones.

En este preciso momento llega a mis manos una carta de la Sra. Renée Bridel, que responde a la que le envié en los términos siguientes: "Acredité como testigos y no como miembros de la Federación a personas que podían dar testimonio una vez más de las persecuciones de que son víctimas las mujeres en la República Islámica del Irán. Las organizaciones no gubernamentales han de denunciar las violaciones de los derechos humanos que se cometan en cualquier país y en ello hemos coincidido con el Relator Especial de las Naciones Unidas, que ha denunciado las mismas violaciones".

La lectura de esta carta, que todavía no he confirmado en conversación telefónica, aporta una explicación. Si no he entendido mal, la Sra. Bridel se limitó a acreditar en calidad de testigos, y no como miembros de la Federación, a personas que sin duda han hecho declaraciones. En su carta la Sra. Bridel expresa su confianza en que respaldaré su posición.

Como comprenderá, tratándose de los derechos humanos definidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979, no puedo censurar la conducta

de nuestra representante, aunque, como es el caso, no le haya dado instrucciones por escrito a tal efecto.

Considero que en el seno de las Naciones Unidas nadie puede calificar de censurable esa conducta.

Esto no significa que sus preocupaciones no han merecido toda mi atención y pueda permanecer impasible ante sus expresiones de inquietud respecto de la moralidad de las integrantes de la Federación, a las que sólo se podría acusar de haber defendido incansablemente, desde hace 70 años, el derecho al justo derecho y, por lo tanto, los derechos de las mujeres.

Tampoco significa que no proseguiré mi investigación, aunque no posea ningún elemento que me permita orientarme en dirección alguna. Por ello, considero indispensable conocer los motivos aducidos para justificar la acusación de terrorismo, puesto que la Sra. Bridel ha propuesto a determinados testigos, lo cual, al parecer, está en consonancia con el mandato de las Naciones Unidas cuyos órganos deben escuchar a quienes, con razón o sin ella, se consideren víctimas de actos discriminatorios.

Espero, pues, que la lectura de la presente le permita tener una imagen más adecuada de la situación, acorde con las informaciones que he recibido. Le agradezco por anticipado su ayuda para aclarar un problema que nunca se había planteado hasta el momento y que, como me consta, se basa en una suposición gratuita.

B. Principios que inspiran la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas

La Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas se fundó en París en 1929 cuando, con ocasión de un congreso de la organización Servicio Social Internacional, cinco abogadas, que habían acudido para proporcionar asistencia, establecieron una estructura jurídica. Las mujeres juristas estaban un poco marginadas en el desempeño de sus funciones, después de haber padecido la exclusión que les habían impuesto los hombres.

Objetivo establecido en los Estatutos

Buscar todos los medios jurídicos de asegurar la protección y la promoción de los derechos humanos, en particular los de la mujer, el establecimiento de la paz en el mundo y la protección del medio ambiente, sin adherirse a ninguna posición política o religiosa pero respetando las de sus miembros.

Camino recorrido en estos 70 años

Presencia en los cinco continentes.

Actividades

Reunión anual donde se estudian todos los grandes problemas de la sociedad y se formulan propuestas jurídicas progresistas bien definidas que en numerosas ocasiones han servido de base para elaborar leyes nacionales, y en particular

/...

para promover el derecho de la mujer a la igualdad en todas las esferas, sin reivindicar un feminismo mal entendido sino simplemente el respeto de los derechos humanos.

Temas:

- a) La mujer contemporánea y su protección jurídica;
- b) Derecho del niño a desarrollarse en un mundo solidario;
- c) Preparación y aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979;
- d) Vías jurídicas para la comprensión de los pueblos, tema abordado en Moscú en 1984;
- e) La justicia social garantizada por el derecho;
- f) La mujer y dos siglos de evolución de los derechos humanos;
- g) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995;
- h) Consejo ampliado sobre la mujer y el trabajo en la Empresa, celebrado en Barcelona en 1996;
- i) Congreso sobre la mujer en el umbral del tercer milenio, celebrado en Nápoles en 1997; tema fijado para los años 1998, 1999 y 2000: "Violencias contra la mujer";
- j) En 1998 la Federación ha participado en el coloquio sobre la mujer en las carreras jurídicas: obstáculos y perspectivas, tema ya tratado en 1973 y siempre de actualidad ya que se ha vuelto a abordar con ocasión de un coloquio de mujeres juristas europeas celebrado en París en junio de 1998 por iniciativa de la esposa de Tony Blair, Cherie Booth (Letrada de la Corona) y titulado "Women in Law" (La mujer en el mundo del derecho), bajo los auspicios del British Council, y clausurado por Elisabeth Guigou, Ministra de Justicia de Francia;
- h) Consejo administrativo celebrado en Lisboa en 1998.

La Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas está reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

IV. CONFEDERACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO

(Entidad de carácter consultivo general)

A. Carta de fecha 9 de octubre de 1998 dirigida a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas por el Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo

Acusamos recibo de su carta de fecha 2 de octubre de 1998 en que nos solicitaba que aclaráramos la situación en relación con las denuncias formuladas por el Gobierno del Irán en el sentido de que la Confederación Mundial del Trabajo había acreditado a individuos pertenecientes a un grupo terrorista en el 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

En primer lugar, rechazamos firmemente esas acusaciones infundadas. Todas las personas acreditadas por la Confederación Mundial del Trabajo en el 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos pertenecen a organizaciones miembros de la Confederación Internacional y cuentan con nuestra plena confianza. Teniendo en cuenta el carácter vago y poco detallado de las acusaciones, por el momento nos es imposible llevar a cabo indagaciones ulteriores. No obstante, quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración que estime necesaria a este respecto.

B. Informe sobre las actividades realizadas en el Consejo Económico y Social y otros organismos de las Naciones Unidas durante los años 1994 a 1997

1. Nombre de la organización

Confederación Mundial del Trabajo (CMT)

2. Dirección

33, rue de Trèves
1040 Bruselas
Bélgica

3. Presentación sumaria

La Confederación Mundial del Trabajo (CMT) es un movimiento internacional de organizaciones sindicales que promueve la creación de estructuras económicas, sociales, culturales y políticas que favorezcan el desarrollo integral del hombre. Sus actividades consisten en estudiar los intereses materiales, morales y espirituales de los trabajadores y ejercer su representación jurídica y su defensa. La CMT se adhiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los ideales expuestos en la Carta de las Naciones Unidas y en los textos constitucionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La CMT está integrada por 20 millones de miembros agrupados en 136 organizaciones afiliadas de 113 países.

4. Consejo Económico y Social

Los representantes de la CMT han participado en las reuniones del Consejo Económico y Social y han intervenido en relación con diversos temas:

a) Período de sesiones sustantivo de 1995 del Consejo Económico y Social: intervención oral en relación con el tema 3 a) del programa;

b) Reunión del Secretario General de la CMT con el Secretario General de las Naciones Unidas en julio de 1995, durante el período de sesiones celebrado por el Consejo Económico y Social en Ginebra;

c) En 1994 y 1995, los representantes de la CMT participaron activamente en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague y el Secretario General de la CMT participó en una reunión preparatoria celebrada en Nueva York del 6 al 12 de marzo de 1995;

d) Uno de los Secretarios de la CMT participó en un seminario organizado por las Naciones Unidas en Monhonk (22 y 23 de junio de 1995) sobre la participación de la sociedad civil en el seguimiento de la Cumbre Social;

e) Del 24 de junio al 26 de julio de 1996, el delegado de la CMT ante las Naciones Unidas en Nueva York representó a nuestra organización en el período de sesiones del Consejo Económico y Social en el que, entre otros, se debatieron los temas siguientes: eliminación de la pobreza, cooperación para el desarrollo social y promoción de los derechos humanos de la mujer;

f) En 1997, el representante de la CMT participó en el período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social e intervino en relación con el tema 5 del programa: Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas.

Durante los últimos cuatro años, en los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos han participado representantes de la CMT:

a) 1994: Participación en el 50º período de sesiones de la Comisión: intervenciones orales en relación con los temas del programa relativos a:

- i) Derecho al desarrollo (7 y 8);
- ii) Violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo (12);
- iii) Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes (13);

b) 1995: participación en el 51º período de sesiones de la Comisión: intervenciones orales en relación con los temas del programa relativos a:

- i) Derecho al desarrollo (7 y 8);

- ii) Violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo (12);
- c) 1996: Participación en el 52º período de sesiones de la Comisión: intervenciones orales en relación con los temas del programa relativos a:
 - i) Violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo (10);
 - ii) Medidas para mejorar la situación y garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migrantes (11);
- d) 1997: Participación en el 53º período de sesiones de la Comisión: intervenciones orales en relación con el tema 10 del programa, relativo a las violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Participación de los representantes de la CMT en la Subcomisión sobre Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías:

- a) Participación en el 46º período de sesiones (1994), 47º período de sesiones (1995), 48º período de sesiones (1996), 49º período de sesiones (1997);
- b) Intervención oral en el 46º período de sesiones (1994) en relación con el tema 20 del programa.

Período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

- a) 1994: Participación:
 - i) Grupo de Trabajo Especial sobre experiencias comparadas en materia de privatización, 5 a 8 de abril;
 - ii) Grupo de Trabajo Especial sobre ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo, 4 a 8 de julio;
 - iii) Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza, 25 a 29 de julio;
 - iv) Junta de Comercio y Desarrollo, 19 a 30 de septiembre;
- b) 1995: Participación:
 - i) Comisión de Inversiones Internacionales y Empresas Transnacionales, 24 a 28 de abril;
 - ii) Grupo Especial de Trabajo sobre el ajuste estructural para la transición al desarme;
 - iii) Junta de Comercio y Desarrollo, 11 a 15 de diciembre;
- c) 1996: Participación:
 - i) Junta de Comercio y Desarrollo, 26 a 29 de marzo;

- ii) Junta de Comercio y Desarrollo, julio;
- iii) Reunión de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, 13 a 15 de noviembre;
- iv) Noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en Midrand (Sudáfrica) del 27 de abril al 11 de mayo;
- d) 1997: Participación:
 - i) Junta de Comercio y Desarrollo, 13 a 15 de octubre;
 - ii) Reunión de Expertos en los acuerdos existentes en materia de inversiones y sus consecuencias para el desarrollo, 28 a 30 de mayo;
 - e) Consultas entre la UNCTAD y organizaciones sindicales internacionales: preparación, participación e intervenciones en las consultas anuales entre la UNCTAD y las organizaciones sindicales internacionales celebradas en 1994, 1995, 1996 y 1997.

Participación de representantes de la CMT en actividades de otros organismos especializados de las Naciones Unidas y en conferencias internacionales:

- a) 13ª reunión consultiva entre la FAO y las organizaciones sindicales internacionales celebrada en Roma del 11 al 13 de diciembre de 1995;
- b) Cumbre Mundial sobre la Alimentación (13 a 17 de noviembre de 1996);
- c) Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996;
- d) En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por las Naciones Unidas y celebrada en Beijing (China) del 4 al 15 de septiembre de 1995, participaron representantes de la Commission mondiale des femmes travailleuses.

Organización Internacional del Trabajo/Oficina Internacional del Trabajo:

- a) En su calidad de organización sindical internacional, la CMT participa prácticamente en todas las reuniones tripartitas de esa institución, en las reuniones del Consejo de Administración y en la Conferencia Internacional del Trabajo, en cuyos debates sobre el informe del Director General interviene. En el plano regional, el Secretario de la CMT encargado del continente africano participó en la Octava Conferencia Regional Africana de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Mauricio del 19 al 26 de enero de 1994. El Presidente y el Secretario General de la CMT participaron en la quinta Conferencia Regional Europea de la Organización Internacional del Trabajo, que se celebró en Varsovia del 24 al 26 de septiembre de 1995;

b) Los días 19 y 20 de febrero de 1996, el Presidente, el Secretario General y la Representante Permanente de la CMT en Ginebra celebraron conversaciones con el Director General de la Organización Internacional del Trabajo;

c) Una representación permanente de la CMT en Ginebra es la encargada de coordinar las actividades de la Confederación en el marco de la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina Internacional del Trabajo.
